

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda en sexta planta alta, ático, con acceso por el zaguán número 40, puerta 11, sita en Valencia, calle Literato Gabriel Miró, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.248, libro 697, folio 82, finca 55.481.

Valencia, 1 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial.—16.255.

VILLAFRANCA DEL PENEDÉS*Edicto*

Doña Montserrat J. Sebastia Julian, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafraanca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/99, se tramita por procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Inés Menéndez Fernández y don Antonio Rafael Fuester Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000/0000/18/0009/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 130. Vivienda en plantas tercera y cuarta o cubierta, puerta 4, de la escalera C, de dicho edificio. Tiene una total superficie útil de

97,80 metros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: En planta tercera, 85,79 metros cuadrados, y en planta cuarta, 12,01 metros cuadrados, correspondientes éstos, al distribuidor o acceso a la terraza en planta cubierta, cuyo uso exclusivo y privativo tiene asignado esta entidad, y a la que se accede a través de escalera interior. Se compone de diversas dependencias, servicios y terrazas. Inscrita al folio 202, del tomo 1.114 del archivo, libro 47 del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, finca número 2.849.

Tipo de subasta: 11.750.000 pesetas.

Villafraanca del Penedés, 24 de febrero de 2000.—La Secretaria.—16.214.

VILLAFRANCA DEL PENEDÉS*Edicto*

Doña Monserrat Sebastia Julián, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafraanca del Penedés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/99, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de «SIA. F. Biosca, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Mascou, Sociedad Limitada», sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de mayo del corriente, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1000000015001199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio del corriente, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio del corriente, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Una tercera parte indivisa. Entidad número 10. Local comercial 9, con altillo, sito en la planta baja del edificio en construcción de esta villa, en las calles Salvador Seguí, en la que está señalado con los números 13, 15 y 17, y Les Cabanyes, sin número, con acceso a través de puerta exclusiva que abre a la calle Salvador Seguí; se compone de local y altillo, se comunican interiormente. Tiene una superficie construida de 126 metros cuadrados en total, de los cuales 52 metros están situados en la planta baja, y los restantes 74 metros en la planta altillo; linda: Frente, con la calle Salvador

Seguí; derecha, entrando, con entidad número 9; izquierda, la planta baja con acceso y rampa de la entidad número 1, y la planta altillo, con finca de doña Nuria Olivella; fondo, con entidad número 13. Su cuota es de 2,104 por 100. Finca registral número 19.208, tomo 1.096, libro 406, folio 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafraanca del Penedés. Tipo de subasta: 2.772.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 2.—Local comercial 1, sito en la planta baja del edificio en construcción sito en esta villa en las calles Salvador Seguí, en la que está señalado con los números 13, 15 y 17, y Les Cabanyes, sin número, con acceso a través de puerta exclusiva que abre a la calle Les Cabanyes. Se compone de una sola dependencia. Tiene una superficie construida de 41 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con finca de doña Carmen Font Guasch; izquierda, con entidad número 3; y 0,084 por 100. Finca registral número 19.012, tomo 1.092, libro 404, folio 208. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafraanca del Penedés. Tipo de subasta: 5.125.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 3.—Planta baja. Local destinado a comercial, almacén o garaje. Está situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Igualada, calle Tarragona, número 25. Mide 172 metros 10 decímetros cuadrados útiles. Contiene aseo. Linda, visto desde la calle de su situación: Sur, frente, calle Tarragona y parte caja escalera; norte, fondo, parte herederos de don Francisco Puig y parte de don José Torne; este, derecha, finca de la señora Mercader, y oeste, izquierda, vestíbulo de entrada, caja escalera y finca de varios propietarios. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 14,50 por 100.

Finca registral número 18.669, al tomo 1.728, libro 366, folio 2.140. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada. Tipo de subasta: 13.194.000 pesetas.

Urbana. Entidad número 12.—Plaza de «parking», situada en la planta sótano, número 12, del edificio sito en término municipal de El Vendrell, partida La Creu, en el barrio marítimo de Comarruga, con frente a la avenida de la Generalitat, sin número; de superficie 11,81 metros cuadrados, teniendo su acceso rodado a través de una rampa situada en el linde lateral derecho de su fachada. Linda, tomando como frente a la calle de su situación: Frente, zona común de acceso; derecha, plaza de «parking» número 13; izquierda, plaza de «parking» número 12, y fondo, subsuelo del solar común. Finca registral número 11.055, tomo 789, libro 141, folio 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell. Tipo de subasta: 750.000 pesetas.

Villafraanca del Penedés, 7 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—16.301.

VITORIA*Edicto*

Doña Begoña Múgica Múgica, Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/98, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, contra don Eduardo Sáez de Gordoia Viguri y doña María Martínez de Lizarduy Calvo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo, a las diez quince horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», núme-

ro 0009000015000798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio, a las diez quince horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las diez quince horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en calle Ortubitate, número 10, 1.º B, inscrita en el libro 58 del Ayuntamiento de Alegria, folio 155, finca número 3.385-N, propiedad de doña María Mercedes Martínez de Lizarduy Calvo y don Eduardo Sáez de Gordo Viguri.

Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 29 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.291.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 949/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Jesús Cascajo Calvera y doña María Jesús Alegre Soro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4900, oficina número 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sito en planta baja, señalado con el número 1, y situado a la izquierda del portal de acceso al edificio. Forma parte de un edificio en la calle La Torre, número 23, de Zaragoza, angular a Manuela Sancho. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, como finca registral número 45.068.

Valorado en 16.925.048 pesetas.

Zaragoza, 2 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—16.312.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 838/98-B, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Maximiliano Gregorio Aso Espligares y doña María Carmen Rodríguez Benitez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, que se encuentran en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Urbana número 20. Piso 4.º F, en la quinta planta superior en calle de Jalón, números 14-16, de 54,44 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.240, libro 124, folio 71, finca 7.136.

Valorada para subasta en 5.444.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 2000.—E Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.316.

ZARAGOZA

Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3000699/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Carmelo Artigas Villar, doña Natividad Martín Mialdea, don Ricardo Mihi Tenedor y doña María Carmen García Vicente, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.